



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN MÉXICO 2016-2018

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 95 DEL AÑO 2018.

En el Municipio de San José del Rincón, Estado de México; siendo las once horas con veinticinco minutos del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en el salón de cabildos del Palacio Municipal, sito en calle Guadalupe Victoria, numero 12, colonia Centro, los integrantes del Ayuntamiento Municipal Constitucional 2016-2018, siendo los C.C. Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional; Araceli Fernández Avilés, Síndico Municipal; Lic. Jesús Salgado Contreras, Primer Regidor; Lic. Ana María García Salazar, Segundo Regidor; Profr. Rutilio Guadalupe Ramírez, Tercer Regidor; Alicia Marín Granados, Cuarto Regidor; Agustín Santos Guadalupe, Quinto Regidor; Francisca Sánchez Gómez, Sexto Regidor; Alfonso Rodríguez Ramírez, Séptimo Regidor; Ana María Vázquez Carmona, Octavo Regidor; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor; Gregorio Salazar Flores, Décimo Regidor; asistidos por el Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento; con fundamento a lo que establecen los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos 28, 29, 30, 48, 55 y 91, así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, con la encomienda de realizar la Sesión Ordinaria de Cabildo número noventa y cinco del presente año.

I.- En uso de la palabra el Lic. Jesús Rolando Rangel Espinosa, Presidente Municipal Constitucional, agradece la asistencia a ésta Sesión de Cabildo y manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en sus artículos



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



29, 30, 48, 55 y 91; así como el artículo 40 del Bando Municipal Vigente, se da inicio la presente Sesión 095/SO/2018, Ordinaria de Cabildo, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

En uso de la voz, el Secretario expone; con el permiso del Señor Presidente, y en cumplimiento al artículo 9 del Reglamento Interno de las Sesiones del Cabildo de San José del Rincón, los Integrantes de Cabildo fueron debidamente convocados mediante citatorio escrito con acuse de recibo, procediendo a realizar el pase de lista de asistencia, e informó al Presidente que se encontraban presentes: la Síndico Municipal y el total de Regidoras y Regidores, por lo que es procedente declarar el Quórum Legal.

Retomando el uso de la Palabra el Presidente Municipal se dirige a los presentes para indicar que en razón de que existe quórum legal como lo establece el artículo 29, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se da inicio la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de septiembre del presente año. Al tiempo que instruye al Secretario del Ayuntamiento proceda al siguiente punto del Orden del Día.

II. El Secretario menciona que el siguiente punto se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión anterior, para lo cual haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, solicita a los integrantes de Cabildo si tienen algún comentario al respecto, al tiempo que solicita se firme el acta de Sesión Ordinaria anterior.

En continuidad con el desarrollo de la Sesión y toda vez que no existió comentario al respecto, el Presidente Municipal, solicita a los integrantes de este Cabildo con fundamento en el artículo 25 fracción V del Reglamento Interno de Sesiones de



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



Cabildo, sea dispensada la Lectura del Acta de Sesión anterior toda vez que fue leída y ha sido firmada por este Cabildo, por lo que se solicita la aprobación de la misma, la cual fue sometida a votación por parte del Secretario del Ayuntamiento, misma que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo; acto seguido el Presidente Municipal indica se continúe con el siguiente punto del orden del día.

III. El siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Lectura y aprobación del Orden del Día. Mismo que se dio lectura por el Secretario del Ayuntamiento, siendo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de Presentes y Declaración del Quórum Legal;
- II.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de Sesión anterior;
- III.- Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- IV.- Propuesta para su análisis, discusión y en su caso autorización de Cabildo para la construcción del Panteón Municipal a ubicarse en la comunidad Loma del Rancho, Código Postal 50667, Municipio San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de 9,695.180 metros cuadrados, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establezca la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM);
- V.- Asuntos Generales;
- VI.- Clausura de la Sesión.

El cual se sometió a consideración para su aprobación, por el Secretario del Ayuntamiento, informando al Señor Presidente que fue aprobado por Unanimidad de votos. Continuando con el siguiente punto del Orden del Día por Instrucción del Presidente Municipal.



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



IV. El Lic. Julio Antonio Mendoza Zaldívar, Secretario del Ayuntamiento, indica que el siguiente punto del Orden del Día corresponde a la Propuesta para su análisis, discusión y en su caso autorización de Cabildo para la construcción del Panteón Municipal a ubicarse en la comunidad Loma del Rancho, Código Postal 50667, Municipio San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de 9,695.180 metros cuadrados, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establezca la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM).

A continuación el Presidente Municipal menciona que se les pasó la copia del expediente donde se les solicita la autorización de los integrantes del Ayuntamiento y viene ya el levantamiento del terreno de la donación correspondiente del ejidatario titular, se les pasó todos los documentos de la supervisión donde se hace constar que es viable el uso del suelo y con esto las gentes se pueden dar a la tarea de agendar la construcción correspondiente a las instalaciones que requiere la COPRISEM, siendo lo que se pone a su consideración, en uso de la palabra la Regidora Ana María Vázquez Carmona menciona que tiene una duda al respecto y pregunta que si el Ayuntamiento va construir el panteón?, respondiendo el Presidente Municipal que no, mencionando que es un panteón municipal, porque la Ley sólo distingue como panteón municipal o panteón privado, y obviamente no puede ser privado, y aunque es municipal es administrado por la comunidad, pero tiene la calidad jurídica de ser un panteón municipal, preguntando nuevamente la Regidora Ana María Vázquez Carmona que como lo dice el punto del orden del día autorización de Cabildo para la construcción del Panteón Municipal, entonces yo entiendo que el municipio lo va construir, va bardear el perímetro; refiriendo nuevamente el Presidente Municipal que es lo mismo que ya había explicado es el mismo proceso que en todos los



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12. Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



panteones anteriores y que el municipio no asume esas funciones, mencionando que en el acuerdo se refiere a que se autoriza para la construcción no para que construyamos, interviniendo el Regidor Gregorio Salazar Flores que el punto de acuerdo menciona que se solicita la autorización de Cabildo para la construcción del panteón municipal, es decir que se va construir, mencionando el Presidente Municipal que se puede aclarar en el sentido que no quede como interpretado que es a cargo del Ayuntamiento, podemos generalizarlo, simplemente para que se construya, incluyendo que para que la comunidad proceda a la construcción del panteón municipal y así no nos compromete, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que si porque nosotros no lo vamos a construir, mencionando el Presidente Municipal que así están todos, interviniendo el Regidor Gregorio Salazar Flores que no es por ir en contra de la Síndico Municipal, pero que allí quiero que quede asentado en el acta de cabildo lo que menciono y es que son los compromisos políticos y lo andan manejando así y yo creo que la sindico no representa al Ayuntamiento sino que el cabildo en general, en primer lugar a Usted Presidente Municipal con su cabildo, reiterando que no le gustaría que quedara de esa manera, explicando que la síndico es quien está sustentando a base de los comisariados de las comunidades de Jaltepec, pero que no se dé forma como que es la sindico, porque muchas de las veces llegamos a las comunidades y nos comprometemos, diciendo mira yo me comprometo a que se haga esto y en realidad el Cabildo es el que autoriza, entonces yo respetuosamente si pediría que no fuese la sindico sino que se quitara que lo está solicitando ella, mencionando el Presidente Municipal que allí mismo en el anexo viene con fecha siete de febrero del dos mil diecisiete, desde hace más de un año y está firmado por José Sánchez Ramírez, Librado Sánchez Ávila delegado municipal, el Presidente del Comisariado Ejidal, el Presidente del Consejo de Vigilancia, los Secretarios y firmas de los vecinos que asistieron a esa reunión que convocó la comunidad, en



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



esa acta ni siquiera está presente la Sindico Municipal, haciendo la petición, obviamente como la síndico es como nos hace favor de atender el asunto, primero se somete a que la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México, nos dictamine si es factible el uso del suelo, si es apto para construir el panteón, al decimos que si, ya están dando el visto bueno para que se autorice la construcción del panteón, cuando ellos pidan que ya se tenga la infraestructura mínima que es la barda, el descanso, los sanitarios, el plano para la inhumación ya otorgarán la concesión definitiva para el panteón, porque esa la hace la COPRISEM, nosotros solamente estaríamos viendo para que de cumplirse con todos los requisitos se crea el panteón municipal, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que por ejemplo se está cumpliendo compromisos políticos de la compañera sindico sobre allí en el huizache ya se creó una subdelegación a un costado, que no reunía totalmente los requisitos, pero que por compromiso político de los síndico se dio y ahora se está viendo la problemática que en esa delegación hay mucha gente inconforme y que en un momento se respeta su punto de vista, pero que ahora se quiere cumplir un compromiso político de la señora Sindico, por supuesto hay documentos donde ya lo requieren por ser necesidad de la comunidad, de lo cual estoy en desacuerdo de cumplir un compromiso político de la sindico para construir un panteón, mencionando el Presidente Municipal que cree que no, como compromiso político en general podemos decir que todo lo que hacemos como administración pues tiene que ver no solamente con la necesidad de la comunidad, sino que también pues con un compromiso, que algunos compromisos puedan o no vincularse en algún determinado tiempo puede ser que sí, pero si estamos hablando de que estas peticiones inician prácticamente a principios del año pasado cuando no había nada que comprometer y la gente se toma, recordando que es cuando la gente toma temas en Pueblo Nuevo y Jaltepec de que ya se dan las saturaciones del



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Gobierno Municipal  
2016 - 2018



panteón y cuando no hay el acuerdo de la gente de poder comprar un terreno para ampliar el existente pues surgen las inquietudes de la gente para poder tener ya su propio panteón porque por condiciones políticas ya no les permiten la inhumación porque en primer lugar no hay espacio y en segundo lugar la propia relación entre los habitantes de las comunidades de Jaltepec establecen ya esos inconvenientes, entonces yo digo que aquí no hay un compromiso político, en el caso de las delegaciones o subdelegaciones nosotros las creamos, fuimos entregamos sellos, entregamos todo y nunca se registró una inconformidad de gente que por una razón válida no quisiera la creación y hablamos del área del huizache, hablamos de las dos de Pueblo Nuevo, hablamos de la última de Palo Seco, al contrario, qué es lo que les motivaba a ellos para la creación de las subdelegaciones, la separación como en el caso del Huizache, de la parte de abajo y arriba, el tema de los servicios o de los beneficios obra porque si el delegado resulta de un lado pues va querer la obra en la parte de él, entonces eso era lo que generaba inconformidad, en éste caso yo no he registrado que haya inconformidad por las subdelegaciones y en el caso del panteón tampoco, en Jaltepec con todo y el conflicto que hay, los del centro no han podido resolver su ampliación por problemas entre ellos mismos y los de acá del otro barrio ya tiene su panteón completamente bardeado, ya está avanzando y no se ha inconformado nadie en contra de ese panteón, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que hablando de las subdelegaciones en el Huizache dice la gente que totalmente al final de cuentas siempre se benefician los de arriba, yo conozco a esa zona y la Síndico les dijo se iba a ser esa subdelegación y es totalmente falso porque no abarca ese tramo, comentando el Presidente Municipal que hoy menciona el beneficio que se generó, que en vez de tener una obra El Huizache tiene dos, una en una parte y otra en la otra parte, preguntando la Síndico Municipal que a que se refiere el tramo que no se consideró, mencionando el Regidor Gregorio Salazar



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



Flores que donde vive Margarito a un lado, el acudió contigo, en intervención del Regidor Rutilio Guadalupe Ramírez menciona que el aquí el asunto lo entiende así que se pide la autorización del Cabildo para la construcción del panteón municipal y si se habla así y se entiende así, quiere decir que se va ejercer un presupuesto para la construcción del panteón y bueno es que hay panteones que verdaderamente no se les ha apoyado nada, porque uno de los casos es el de allá de mi rumbo donde son varias comunidades y únicamente se les ha dado un camión de arena, un camión de grava y medio millar de block, entonces no han recibido nada de apoyo y si hablamos de esto a una cantidad grande como que hay una gran desventaja, yo no sé si es así, a lo que el Presidente Municipal refiere que si es importante aclarar que no hay compromiso del municipio para la construcción, eso sí, porque no lo ha habido en ningún caso, el municipio ha colaborado, en mayor o en menor grado con los panteones que están en proceso, consiguiéndoles o aportándoles algo de material a lo mejor es cierto algunos mas y algunos menos, pero no como obligación del municipio que se haya adquirido a través de un acuerdo así por eso la primera observación es de que quede claro que no es obligación del municipio de la construcción, eso implica simplemente que el municipio no puede destinar recursos presupuestales para la construcción del panteón porque además no existe la posibilidad de hacerlo, el municipio lo que hace es como lo hemos venido haciendo como lo hemos venido haciendo, conseguir apoyos y de esos apoyos poder darles parte de los materiales para ir avanzando poco a poco, en intervención de la Síndico Municipal Araceli Fernández Avilés menciona que derivado a que se empezó con un trámite de un panteón, de allí se generaron varios de muchas comunidades que no tenían sus documentos y se acercaron con nosotros y les hemos dado tramite, al final de cuentas siempre se les ha checo por parte del ayuntamiento como nosotros no tenemos una cuenta específica donde tengamos la entrada de que se cobre por



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



sepultar o por el servicio, nosotros no tenemos el presupuesto en un dado caso para construir un panteón, ahora, si bien es cierto desde in principio las solicitudes que han llegado se les ha comentado que los materiales se les iba apoyar por parte del ayuntamiento, nada más en los materiales, la compra del terreno como lo fue el caso de otros panteones se sabe que va ser por parte de los ciudadanos y la mano de obra también, que si es cierto que en algunas partes se les ha dado el material, tanto así que ese es un requisito que se apruebe por cabildo, pero que tal vez no lo terminemos, pero que si es adelantarle a lo administrativo para arreglar la documentación en el panteón de Loma del Rancho, para poder nosotros darle continuidad al siguiente paso necesito yo llevar el acuerdo de cabildo aprobado, porque no se puede avanzar en cuanto a que se hagan los planos, a que se exhiba en la Gaceta de Gobierno y cosas de esas para que le puedan dar el permiso, ya nos firmaron una supervisión y todo lo que hemos aprobado, se le ha mencionado al Señor Presidente que por ejemplo la supervisión que se hizo en Barrio Santiago Gigante Jaltepec vamos a tener supervisión del primero al cinco de octubre para que ya nos den nuestros permiso de construcción, en Barrio Santiago ya está completo, ya solo faltaba uno de los baños sanitarios, en Barrio El Tepetate, allí, faltan sanitarios y faltan delimitar las fosas, pero eso ya el supervisor nos dijo que los podíamos delimitar con cal y que no había problema de la supervisión, en El Cable, también falta trabajo de limpieza, construcción de las piletas, en Los Lobos que es un panteón que ya está ocupado por muchos años y que derivado de todo esto que se mencionaba de que estamos haciendo la labor de darle continuidad a los documentos, los Lobos faltan los planos por lo que se le dijo al Arquitecto que nos apoye con eso y también con la firma del perito, también en Lamillas ya están en un noventa y cinco por ciento, en Minita del Cedro si nos hace falta un poquito más, no sé si pudiéramos allí un poquito apoyar con algún material, faltan las piletas, falta el descanso, aquí tenemos los oficios que nos hizo



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



favor de firmar y estamos solicitando la ocupación de Minita del Cedro y San Joaquín Lamillas, pero nos dicen que faltan algunas cosas, en uso de la palabra menciona el Presidente Municipal comenta que la aprobación de éste acuerdo de Cabildo no es más que una parte importante del trámite, pero no es la definitiva, porque nosotros lo que estamos haciendo es que ya a partir del punto de vista de la comisión en cuanto a que si es apto el terreno, lo que ahora nos pide la comisión es que cumplamos con los requisitos que ellos nos establecen, una vez cumplidos los requisitos, simple y sencillamente ellos autorizan ya que se puede proceder a la inhumación y el registro civil ya puede generar las actas de defunción con la autorización para inhumar en ese panteón, en sugerencia el Regidor Gregorio Salazar Flores pregunta que porqué no se le cambia como lo establece el artículo siete del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo, solicito que quede asentado que nos permitimos solicitar que vayan los nombres de los Regidores y no solo sea la Síndico, porque es la aprobación de Cabildo, preguntando el Presidente Municipal que sí, pero como llegaría una solicitud a Cabildo pues es independiente, puede llegar por algún miembro del Cabildo o puede llegar por un tema externo, como llegan por ejemplo peticiones del Gobierno del Estado, es decir, como llega al cabildo es simplemente decir cómo se hace el trámite, precisamente la decisión de todos los Regidores al manifestar su aprobación o no, ya es como cada Regidor participa y hace constar su decisión dentro del acta de Cabildo, porque si no tendríamos que someter todo a una solicitud colectiva y yo creo que no es el caso, si fuera una solicitud colectiva estaríamos como pre autorizando ya las cosas, no, llega una solicitud de un trámite x, y se somete a la consideración del Cabildo y cada uno puede expresar precisamente lo que quiere, si la preocupación aquí es que no se entienda que es un compromiso del ayuntamiento para construcción, pues si, la redacción tienen que quedar clara para que así sea, interviniendo la Regidora Ana María Vázquez



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12. Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



Carmona menciona que si hay allí un asunto de redacción porque de acuerdo a lo que dice la Síndico es que si se ha venido apoyando panteones, en la construcción de los panteones, nada más que en el presupuesto que nosotros autorizamos pues no se especificó para construcción de panteones, aquí me queda claro éste punto que es para la construcción del panteón, como que el ayuntamiento lo va construir, la duda era, de que fondo va salir el recurso, mencionando el Presidente Municipal que no, preguntando la regidora Ana María Vázquez Carmona que si no es para la construcción del panteón entonces en la redacción desde mi punto de vista está mal porque si es para la gestión como lo mencionaba Araceli, de solicitar los permisos para la operación del panteón, eso sería lo adecuado en lugar de construcción, sino la gestión de los permisos para que el panteón se autorice construir, mencionando; yo creo que aquí la Regidora Alicia Marín Granados tiene la Comisión de Panteones y yo le preguntaría a ella si está enterada del tema, si ella sabe y me puede decir, refiriendo la Regidora Alicia Marín Granados que no porque como a veces no viene, pues no le participan, mencionando el Presidente Municipal que en primer lugar, ninguno de los apoyos que hemos generado nosotros a los panteones, está dentro del presupuesto autorizado, o sea, la comprobación del material con el que se apoya a los panteones, no está justificado en el gasto de los presupuestos de los fondos que tiene el municipio, porque no están autorizados, la norma no nos lo permite, no podemos decir gastamos diez pesos para aplicar cemento en el panteón fulano de tal, porque no está dentro de las facultades del municipio, si fuera así no habría problema porque tendríamos la facultad de poner alguna partida y poderlo aplicar, por ejemplo, si ustedes ven el de la Minuta tiene la leyenda que lo construyó la administración pasada que no tenía ningún tema de limitación para la inversión en esos asuntos, nosotros ya no lo pudimos hacer porque la norma cambió, por eso nunca hemos metido presupuesto para panteones porque no lo existe, qué es lo



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



que nosotros hacemos para apoyar con materiales a los panteones?, pues nosotros apoyamos con cosas que conseguimos fuera de los recursos que se asignan al municipio por los fondos que ya vienen etiquetados y que vienen con reglas de operación, esa es la parte, es cooperación, ahora, yo entiendo que la palabra construcción sea la que nos confunda, entonces lo que podemos decir es que el Cabildo autoriza para que la comunidad realice todos los trámites necesarios para obtener la autorización, en uso de la palabra el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez que hay algo que le llama la atención y le preocupa, mencionando que hay algo que se ha salido de control, ya hemos actualizado varios permisos para la construcción de los panteones y nunca nos hemos dado a la tarea de ir viendo un Reglamento Interno de Panteones del Ayuntamiento, y me gustaría que se nos hiciera llegar el Reglamento Interno, porque nosotros estamos dando cabida a un ejemplo claro de lo que está sucediendo en Carmona porque se han suscitado varios temas donde se menciona que se autorizan de la Presidencia Municipal, los gestores hacen su agosto habiendo vecinos que les piden de a cinco mil o diez mil pesos y si no le entran con la cooperación el día que tengan un fallecido allí en la casa le dicen son cinco mil pesos de cooperación porque nada mas llevas mil pesos, porque no somos capaces nosotros como ayuntamiento de dar a conocer, sin intervenir en la administración del panteón, no se puede municipalizar porque nos ha faltado con iniciativa de ir acabando con los actos de corrupción que existe en los administradores de cada panteón y por lo regular esos administradores de cada panteón son los que gestionan para que el panteón se lleve a cabo, por ejemplo, en Carmona ahorita llena de indignación, los arquitectos están haciendo el diseño del nuevo panteón y desgraciadamente mucha gente de escasos recursos, cuando tiene el fallecido no puede en esos momentos dar la cooperación de cinco mil pesos, bajo la presión de que ya lo autorizó el ayuntamiento, ya lo autorizó el Cabildo y yo siento que si nos



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



deberíamos de dar la tarea juntos en esta gestión de que venga anexando un reglamento interno de decir cuántos habitantes se van a beneficiar del panteón y como va ser la cooperación por cada pueblo y también en dado caso, comunidad que no coopere cual va ser la penalización que va ser para esas comunidades que van a ir a sepultar allí sus difuntos, respondiendo el Presidente que no se tiene nada que ver con el Panteón de San Onofre, sin embargo aquí tuvimos reuniones con los delegados y se les explicó con mucha amplitud cual era la situación del panteón de Carmona en cuanto a como viene funcionando y como debe funcionar y también el tema del terreno de su ampliación y a ellos se le generó todo e incluso se les ofreció asesorarlos en los temas que ellos quisieran, ellos, como lo han venido haciendo desde no sé cuantos años, ellos siempre han aceptado que el delegado sea el que maneje el panteón, nosotros le hemos pedido que hagan una asamblea y ustedes como comunidades pueden nombrar a su administrador del panteón, pero finalmente la comunidad es la que decide, nosotros, por ejemplo, al no tener el manejo de ese panteón pues no podemos tomar una decisión, para nosotros es como el tema del agua, si en el tema del agua la comunidad decide tener un comité municipal, pues nosotros no nos vamos a meter en su tema, los vamos a orientar técnicamente, incluso cuando nos lo permitan, cuando tienen un problema y acuden pues los orientamos y los apoyamos, en el caso del panteón es lo mismo, qué es lo que sucede aquí?, que finalmente aquí es un tema que se usa como usos y costumbre, porqué la prisa o el interés de regularizar los panteones?, porque finalmente la gente está inhumando, incluso de manera indebida como en el caso de San Joaquín Lamillas y de Minita del Cedro, todavía le faltan cosas para la autorización definitiva y ya están inhumando y es un tema que la gente dice sí, estamos cometiendo un delito, pero finalmente así lo decide la comunidad, es un tema que incluso lo platicamos con la Comisión de Riesgos Sanitarios porque es la primera que nos presiona para que ayudemos a



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



regularizar los panteones y ese es el interés, ayudarlos a regularizar el panteón, panteones nuevos que no tenían ni siquiera planos, hoy tienen ya un plano para que sepan con que orden pueden seguir llevando si inhumación y que no existan después los problemas como los que vivimos aquí en San José, de que hay gentes que hacen una iglesia dentro de un panteón, aprovechan mas superficie en detrimento de dos por uno, agregando el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez que hay un Reglamento Interno, reiterando el Presidente Municipal que el problema es que quien lo aplica, nosotros no lo podemos aplicar si no tenemos el control del panteón, en intervención de la Regidora Alicia Marín Granados menciona que así como se puede orientar y así como tenemos la facultad para aprobar dicha, a lo mejor no construcción, estamos facultados y es un requisito el hecho de que como ayuntamiento autorizamos que hagan las debidas gestiones, igual también como ayuntamiento y con la calidad que nos da ser autoridad, para que no se sigan cometiendo, mencionando el Presidente Municipal que podemos adicionar dos cosas al punto de acuerdo, no estamos autorizando la construcción, estaríamos autorizando simplemente para que se realicen los trámites necesarios para que se obtenga la autorización definitiva del la Coprisem como se dice aquí, pero también decir, para que en ese momento se proceda a la aplicación del Reglamento, sujeto al Reglamento que para el efecto emita el Ayuntamiento y entonces nosotros le damos a conocer por oficio, cual es el Reglamento para que lo aplique, estando de acuerdo con ustedes, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que se aplique en todo el municipio, porque lo que decía el compañero Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez, que a lo mejor, es imposible que el Presidente Municipal esté al tanto, hay colaboradores dentro del ayuntamiento, créame y se lo digo así con toda certeza porque es la realidad, esto ahorita es un compromiso político de la Síndico y en diferentes comunidades hay un abuso de decir anteriormente para autorizar un panteón se tenía que ocupar sellos de diferentes comunidades



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



cuando ya se autorizaba, ya la comunidad decía, esta es de la comunidad y ustedes búsqüente, pero si ya hay un Reglamento Interno dentro del Ayuntamiento pues ya se tiene que acatar, o sea, por ejemplo ahorita hay varias comunidades o barrios de allí de Jaltepec, pero cuando ya se cambia la autoridad siguiente, se hace un desorden completo y un abuso económico como no se imagina, y lo estamos viviendo, en intervención el Regidor Rutilio Guadalupe Ramírez menciona que la sugerencia que se tiene es la creación del Reglamento general para todos los panteones y se dé a conocer, mencionando los Integrantes de Cabildo la necesidad de crearse dicho Reglamento donde todos estén de acuerdo, que se aplique y sea real, comentando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que es necesario dejar el presente punto para la otra sesión y nombrar una comisión de Regidores quienes estén interesados para hacer una visita a la comunidad, que todos estén conformes y adelante señor, mencionando el Presidente Municipal que coincide en gran parte, si hay un reglamento general que se tiene que actualizar, y ahorita lo que se tiene que hacer es autorizar la continuidad de los trámites porque nos piden ese requisito, pero también puede estar sujeto ese acuerdo de cabildo a que cuando se obtenga esa autorización como aquí lo dice, se sujete a su funcionamiento a la observancia del Reglamento Municipal para el funcionamiento de los panteones y dándonos nosotros a la tarea muy brevemente de actualizar el Reglamento de panteones y obviamente allí se lo damos a conocer a quien lo maneje, aparte de que es una obligación para nosotros el señor también asume una responsabilidad, el Regidor Gregorio Salazar Flores menciona que coincide con la compañera Regidora en lo que dice mencionando que en la otra ocasión cuando lo del panteón de Ramejé, quedamos en que formáramos una comisión que acudiéramos, no para crear problemas, sino para escuchar de viva voz lo que dicen, interviniendo la Sindico Municipal quien menciona que está en desacuerdo de que se posponga para otro cabildo porque al final de cuentas



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12. Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



nunca se cumple ni se hace le trabajo como se debe, si ustedes no quieren trabajar compañeros, lo siento, dejemos trabajar, agregando que con que fundamento le dice a la Regidora Ana María Vázquez Carmona que no lo aprobó porque la construcción, invitándole a que lea la Gaceta para luego platicarlo, respondiendo la Regidora Ana María Vázquez Carmona refiriéndose a la pregunta de con que fundamento, menciona que no piensa aprobar a partir de éste momento ni un punto de acuerdo más, porque debe estar de acuerdo toda la comunidad y no solo un grupo de persona, mencionando la Síndico Municipal que se respeta y que ella tiene que informar, interviniendo el Presidente Municipal solicitando permiso para leer como se podría modificar el punto de acuerdo, que dice Propuesta para su análisis, discusión y en su caso autorización de Cabildo para que la comunidad proceda a la realización de los trámites necesarios para obtener la autorización definitiva del Panteón Municipal a ubicarse en la comunidad Loma del Rancho, Código Postal 50667, Municipio San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de 9,695.180 metros cuadrados, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establezca la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM) sujeto su funcionamiento a la observancia del Reglamento Municipal para el funcionamiento de los panteones, no estamos nosotros asumiendo, no le estamos dando una carta o cheque en blanco a nadie, primero esto está sujeto a que lo autorice la COPRISEM, y también la observancia que una vez que lo autoricen tiene que estar sujeto al Reglamento y entonces si hacer el compromiso de que nosotros en el tiempo mínimo que ustedes determinen nos damos a la tarea de revisar el Reglamento actual porque si podemos hacer una mejora lo actualizamos con el acuerdo de cabildo y simple y sencillamente se los damos porque finalmente a muchos de los que ya existen y de los que hemos venido encaminando, pues no tienen esta condición todavía, no se las pusimos, si lo vamos a empezar hacer a



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12. Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



mi me parece correcto, hay que hacerlo, pero si nosotros lo bateamos para la siguiente sesión simplemente vamos a llegar exactamente a lo mismo en la siguiente sesión no vamos avanzar mas allá de esto y nosotros mientras se hacen todos estos trámites, en unos dos cabildos mas, presentamos ya la actualización del proyecto del reglamento de panteones, yo me comprometo a que veamos de inmediato el que existe y en el tiempo prudente que ustedes estimen emitir sus comentarios, sus observaciones y poder generar ya el documento definitivo y ponerlo a su consideración en una o dos sesiones mas de cabildo, interviniendo el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez menciona a la Síndico que con mucho respeto si trabaja debió hacer llegar con los documentos el reglamento vigente, respondiendo a la Síndico Municipal que hay que bajarlo con su secretaria, preguntando el Presidente Municipal que si se deja para la siguiente sesión, cual sería el compromiso?, sujeto a qué?, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que ya se debería someter porque para que se está desgastando en éste tema y ya se estaban caldeando los ánimos por lo que considera que si es necesario someterlo, mencionando el Presidente que lo que no quiere es imponer un texto, preguntando que si les parece el texto que dio lectura, interviniéndola Regidora Ana María Vázquez Carmona menciona que como no estudió simplemente su participación sería no aprobarlo, porque desconoce, y los papeles que le presentan, no sabe si están maquilados, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que independientemente de la manera en cómo, si no nos humillan porque acepta que si es analfabeta, tiene que aceptar su realidad, pero eso no quiere decir que lo que ordene la Sindico Municipal lo voy hacer yo, yo voy a dar mi consideración y mi punto de vista, en la forma de como contestó la Sindico Municipal, mencionando el Presidente Municipal que lo único que pide seamos concretos y hacia adelante, no se aprueba por esas siguientes razones, perfecto, cuál sería la condición para poderlo someter al cabildo, porque si esa tarea que



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



nos fijamos hoy, falta, si hacemos el compromiso de incorporarla y en la siguiente sesión ya se presenta, entonces ya no habría ese obstáculo, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que los Regidores acudirían a la comunidad que se tiene que informar que es una gestión de una necesidad que el pueblo tiene, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que lo que se quiere evitar es que si ahorita fulano o x persona está haciendo el trámite mañana va a decir tranquilo venir a sepultar, lo han venido haciendo, hemos vivido atropellos y nadie ha hecho nada en el reglamento nadie lo sabemos, entonces si tuviéramos claro el tema de panteones en cada panteón y en casa responsable de los panteones pues para que en una asamblea de la comunidad se les dé a conocer el manejo de los panteones bajo un reglamento que el ayuntamiento va estar vigilando porque si no le damos pie a la gente que el que más sabe o mas lee pues atropella los derechos de los demás, pidiéndole que se les informe a la comunidad que sea gestión de toda la comunidad y no de unos cuantos pero si no se puede, mencionando la Sindico Municipal dirigiéndose a la Regidora Ana María Vázquez Carmona que se envió la orden del día desde el miércoles y si se sabía que tenía duda hubiera ido a la comunidad y que era necesario hablar con fundamentos no nada más por obstruir porque a mí no me va a perjudicar y no vamos a comprometer como ayuntamiento a construir, no hay problemas en ese aspecto, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que con fundamento el punto de acuerdo está mal redactado, interviniendo la Regidora Alicia Marín Granados menciona que para no desgastarse más pide que se someta a votación, refiriendo el Presidente Municipal que quiere asumir un compromiso, para que se comente al Licenciado Luna que en la siguiente sesión de Cabildo presentamos el Reglamento de Cabildo que se circule mañana a mas tardar en copia a los señores Regidores y a la Síndico para que sirvan a emitir su opinión al respecto, vamos a darnos a la tarea tan rápido como ustedes quieran y



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



si quieren lo generamos toda la semana y no al siguiente, por mi al siguiente cabildo cada ocho días pero si no dentro de quince días, poniendo como limite el siguiente viernes para recibir las opiniones que merezcan y al siguiente Cabildo dentro de quince días propongamos las modificaciones en su caso del nuevo Reglamento de panteones y entonces subsanamos ese tema porque ya a partir de allí haremos la publicación en la Gaceta y haremos la difusión con los delegados que están manejando los panteones actualmente porque eso ya les implica una responsabilidad y la otra es, sobre esto que yo no tengo ningún problema que se tenga que aprobar o no, lo que si me preocupa es que no le encontremos digamos, si le estamos encontrando algún tipo de defecto o error, obvio lo puede tener o lo tiene, que también le ayudemos a encontrar la salida, la solución, haber, nos falta esto, que necesitamos, ir a la comunidad yo no le veo problema, si así fuera formamos la comisión de quienes quieren ir a la comunidad y que alguien de los Regidores se responsabilice de convocar de ir a convocar, siendo ustedes lo que van a manejar la consulta, aquí dice que el delegado y el comisariado ejidal, bueno señores, ustedes convóquelos, búsquelos, si fuera el caso, hacer una asamblea que yo creo se va complicar el tema, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que se tuvo que haber realizado una asamblea previa, comentando el Presidente Municipal que si lo hubo y que de cualquier forma siempre van a encontrar los pros y los contras, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que la mayoría decide, comenta el Presidente Municipal, ahora, si la persona que dona el terreno, está de acuerdo, la gente no se le puede decir que a fuerzas va a cooperar, decir yo no estar de acuerdo con el panteón, yo no coopero, que sucede en cualquier obra de cooperación, no es una cuota que obligue necesariamente a toda la comunidad, o sea, si esta fuera una imposición para la comunidad, de que aunque no estén de acuerdo van a tener que entrarle, estoy de acuerdo, pero si no es impositivo para la comunidad más que para los



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



que quieran apoyar la creación del panteón, si alguien dice yo tengo mis familiares en el panteón del centro y los sigo manejando en el panteón del centro entonces nadie los va obligar a que tengan que inhumar allí, ahora este panteón, como no hay presupuesto y seguramente no lo habrá, éste panteón se va llevar mínimo todo el año que entra con el apoyo de la comunidad y con apoyo de la autoridad y del diputado, del gestor o de quien sea para ir consiguiendo poco a poco los materiales como hemos visto el proceso de todos los panteones, en tres años no se ha podido cerrar el panteón de Minita del Cedro y de Las Millas, mencionando el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez que va cumplir seis años porque precisamente hay interés de conflictos internos, porque los gestores si ponen una cooperación por ley y los habitantes del pueblo no están de acuerdo, entonces año con año cooperan, y sin necesidad de recorrer el municipio, año con año en el panteón de Carmona cuando entra un delegado, no me interesa lo que hayan cooperado la vez pasada, ahorita es tanto de cooperación y muchos dicen ya me han desfalcado el año pasado, ahora tienen que cooperar, preguntando el Presidente Municipal que porque los delegados aceptan y no protestan, respondiendo el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez que los Regidores que han andado en campo se han dado de cuenta de, por ejemplo, un detalle de una persona humilde que falleció y no tenían para dar lo que pedían, fue a verme y yo tuve que hablar con el encargado preguntándoles en que se basaban mencionando que el ayuntamiento no les ha interesado y que se han llevado reuniones y que con todo respeto existe un departamento de panteones y en la cual nunca pasa nombrar un auxiliar para que vayan, nada mas solo el día que hacen las reuniones los delegados quienes están inconformes pero también están con el miedo de cuando tengan un vecino que falleció, no lo dejen sepultar y mejor se quedan callados, mencionando el Presidente Municipal que finalmente es una decisión de ellos, aquí se tuvo a los delegados del panteón de Carmona y



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



platicamos con ellos, incluso se les dio todos los elementos para que ellos se opusieran o exigieran incluso el documento de compra venta de ese predio a los de la hacienda y nadie de ellos hizo nada, incluso el delegado impuso sus cosas, y todo mundo aceptó, yo solamente he atendido la queja de una persona yo intervine y obviamente le querían cobrar una cantidad determinada y al fin no le cobraron nada, pero si la gente lo tolera, que es lo que pasaba con el delegado quien decía haber como me obligas, tu ayuntamiento a que lo haga o no lo haga, simplemente yo no autorizo, y me puede meter en un problema mayor si lo demanda el interesado al delegado, pero si tampoco está de acuerdo se aprovechan de la necesidad de la gente para imponerle las cosas pero el delegado de esa comunidad también lo permite, mencionando la Regidora Ana María García Salazar que se debe platicar y tener reuniones con los delegados que se han hecho para acercarlos al dueño como se había agendado pero nunca se ha podido realizar, los delegados también piden cooperaciones y les generan utilidades a ellos y tenemos que manejar los reglamentos en la medida de lo posible para que esto se regularice porque la que más sufre la consecuencia de estos abusos es la gente más pobre, la m para que sea más humilde, refiriendo el Presidente Municipal que está de acuerdo, porque se aprovechan de esa situación cuando ya se tiene al familiar tendido, pues ya lo que la gente quiere resolver de alguna manera el tema, ahora yo estoy de acuerdo, no sé lo que opine la Sindico Municipal, en que nos se pasara a Cabildo hoy, pero también si no le encontramos una salida que nos comprometa a la solución pues nada mas estamos bateando el asunto y lo presentamos a los quince o a los veinte días exactamente igual que ahorita y va suceder exactamente lo mismo, mencionando el Regidor Alfonso Rodríguez Ramírez que ya estamos ahorita debatiendo para encontrarle solución, acaba de tomar un punto clave que yo no quería mencionar lo que decía nuestra compañera Regidora, los delegados aquí exactamente no levantan la voz porque



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



llegan allá y si la cooperación es de cinco mil, ellos piden quince mil o diez mil, entonces ellos llevan allí su agosto, pero si nosotros ya como cabildo desde aquí modificamos ese reglamento que a lo mejor ya ha caducado que maneja el ayuntamiento, nosotros le damos unas adecuaciones, automáticamente los encargados o los gestores ya saben bajo qué régimen se van a regir, mencionando el Presidente Municipal que le puede apostar lo que quiera a que si se le pone en el Reglamento que sea un peso, a la hora de realizarse quien maneja el panteón puede decir a mi me das cinco pesos si quieres, mencionando los Regidores que ya no queda en nosotros y que ya tienen la noción y conocimiento los de la comunidad mencionando el Presidente Municipal que esto no es una autorización para que se inhume mañana, por eso yo decía sujeto en su momento al Reglamento y nosotros en es inter, vamos a sacar el Reglamento, mencionando el Regidor Alfonso Ramírez Rodríguez que se estará autorizando para que hagan las gestiones necesarias, automáticamente nosotros damos la gestión quedamos ya fuera de lugar, mencionando la Sindico Municipal, no compañero que a tres meses de que se acabe la administración se está preocupando por cambiar el Reglamento, comentando el Regidor Gregorio Salazar Flores que ya allí está mal Araceli, reiterando la Sindico Municipal que a ella le interesa que este punto de acuerdo se apruebe porque al final de cuentas tenemos que dar cuentas y no nos va dar tiempo, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que a ella le interesa lo que le conviene y que como dice la compañera que se someta a consideración, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que es un semana y nosotros simplemente estamos pidiendo la oportunidad de ir, diciendo la Sindico Municipal que la próxima semana van a decir que a la otra, refiriendo la Regidora Alicia Marín Granados que si no se puede, mencionando el Presidente que ya hay dos puntos de vista, o se somete a Cabildo con la nueva redacción o se toma un acuerdo que le pongan limite al



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



tiempo para que se haga esa consulta, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que por ellos no existe ningún problema que se haga en la siguiente semana pero también que el texto y el oficio que está realizando la Sindico Municipal no pida la construcción, mencionando el Presidente Municipal que el oficio no tiene nada que ver, no estaríamos autorizando lo que no pide, estaríamos autorizando lo que el Cabildo decide, mencionando el Regidor Agustín Santos Guadalupe que como lo menciono el Presidente Municipal que el oficio que manda el delegado y el comisariado, se basaron en ese oficio para que la Sindico Municipal lo comentara aquí en el cabildo y aquí si se está pidiendo la construcción, mencionando el Presidente Municipal que se le quita la palabra, refiriendo la Sindico Municipal que tiene razón y que puede ser para la creación del panteón y ya, mencionando el Regidor Santiago García Sánchez que cree que es tan fácil lo que piden los compañeros para que no haya un mal entendido que se forme la comisión y vamos a la comunidad, comentando el Presidente Municipal que entonces se va poner en este punto de acuerdo, se acuerda que para poder, para estar en condiciones de volver a tratar el tema en Cabildo se requiere actualizar la consulta a la comunidad y se forma como comisión responsable para ello a quienes quieran, al regidor Gregorio, a la regidora Anita o a quienes quieran comprometiéndose para que en la siguiente sesión de Cabildo se entregue la opinión correspondiente, mencionando el Regidor Gregorio Salazar Flores que es tan sencillo y que es lo que se está pidiendo, agregando el Presidente Municipal que aquí no se trata de imponer, si el tema es una redacción, se corrige, yo les puedo pedir que me den las perlas de la virgen, eso es lo que yo pido por escrito, pero si en un momento dado el cabildo considera que debe ser nada mas la mitad, pues así lo va aprobar aunque yo pida todo, en intervención el Regidor Rutilio menciona que su propuesta era que solo se modificara el texto, pero adelante no quiere echar a perder algo, comentando el Presidente Municipal que también es la alternativa que propone



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



En continuidad de la sesión se menciona la redacción para que en éste punto de acuerdo se toma el siguiente acuerdo: que para estar en condiciones de su análisis y en su caso a la aprobación correspondiente se crea una comisión para convocar y actualizar la opinión de la comunidad respecto de su viabilidad para su autorización, dicha comisión la integra la Cuarta Regidora, Alicia Marín Granados, la Octava Regidora, Ana María Vázquez Carmona, Noveno Regidor, Santiago García Sánchez y el Decimo Regidor, Gregorio Salazar Flores, comprometiéndose a entregar los resultados en la próxima sesión de Cabildo, acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración el presente punto de acuerdo, quien después de haber realizado lo encomendado, hace saber que el punto de acuerdo ha sido aprobado por Mayoría de votos, siendo el único voto en contra de la Síndico Municipal, Araceli Fernández Avilés, a su vez el Presidente Municipal refiere que en virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28, 29, 30, 48, 55 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 40 del Bando Municipal Vigente, se expide el siguiente:

**ACUERDO 254/SO/095/2018**

Mediante el cual se aprueba por Mayoría de votos de los Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José del Rincón 2016-2018, que para estar en condiciones de su análisis y en su caso a la aprobación correspondiente, se crea una comisión para convocar y actualizar la opinión de la comunidad respecto de su viabilidad para autorizar que la comunidad proceda a la realización de los trámites necesarios para obtener la autorización definitiva del Panteón Municipal a ubicarse en la comunidad Loma del Rancho, Código Postal



*De la mano con la gente*



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



50667, Municipio San José del Rincón, Estado de México, con una superficie de 9,695.180 metros cuadrados, debiendo cumplir con todos y cada uno de los requisitos que establezca la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de México (COPRISEM) sujeto su funcionamiento a la observancia del Reglamento Municipal para el funcionamiento de los panteones, dicha comisión la integran los CC. Alicia Marín Granados, Cuarta Regidora; Ana María Vázquez Carmona, Octava Regidora; Santiago García Sánchez, Noveno Regidor y Gregorio Salazar Flores, Decimo Regidor, comprometiéndose a entregar los resultados en la próxima sesión de Cabildo.

Realícense las actividades conducentes para su debido cumplimiento.

V. En uso de la palabra el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento mencione en qué consiste el siguiente punto del Orden del Día, quien a su vez informa que corresponde a **Asuntos Generales**.

A continuación en uso de la palabra la Regidora Ana María Vázquez Carmona pone a consideración del los Integrantes del Ayuntamiento mencionando que al inicio de la administración el tesorero a través del contador José Juan, nos pidió que fuéramos al SAT a requerir nuestra clave y contraseña para hacer la manifestación fiscal y en mi persona ya había realizado el trámite, le hablo para avisarle que realizara el trámite correspondiente y me dice, sabes que, no es necesario, ya investigamos y no es necesario, ustedes no están obligados a hacer una manifestación fiscal, pero como ya se había hecho el trámite ante hacienda pues ahora tenemos una multa por evasión fiscal, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que tenemos todos, continuando la Regidora Ana María Vázquez Carmona menciona que piensa que también es responsabilidad directamente del tesorero y también del contador José Juan que son los responsables de dar la



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



información como es, porque ellos nos mandaron a darnos de alta y si nosotros no hubiésemos realizado el tramite, hacienda nos observaba a nosotros, requerir esa información automáticamente le dijimos a hacienda, mencionando el Presidente Municipal que el tema ya lo platicó con José Juan, el tema es que efectivamente si no se daban de alta simplemente no declara, pero no porque no tenga la obligación, no declara porque aparentemente el SAT no lo detecta, pero como servidor público en cuanto al nivel de salario tiene la obligación de hacer su declaración fiscal, esa es una función que con todo respeto, es una confusión de tipo personal, si aquí hay un tema que alguien de ellos lo haya cometido de manera, como sea, que haya generado la confusión pues es un tema con todo respeto des institucional, nosotros no tenemos, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona que por poner un ejemplo, y no es un tema, simplemente nosotros no, porque en la administración que yo estuve nunca hicimos ese trámite y jamás fuimos observados por hacienda, segunda, el Regidor, su contador le hizo su manifestación de bienes y le preguntó que si iba hacer manifestación fiscal, entonces le dijo que no, que no lo iba a subir al régimen fiscal, porque entonces si tienes que pagar una cuota, el no lo hizo, el contador José Juan nos pidió a nosotros directamente que lo hiciéramos, al hacerlo y a después decirnos que no, nosotros nos quedamos confiados porque obviamente si el tesorero lleva las finanzas del municipio, entonces ahorita que a mí me llega un requerimiento de cincuenta y tantos mil pesos, mas los de éste año son casi ochenta mil pesos y discúlpeme pero es responsabilidad directa del tesorero habernos informado en sesión de cabildo o personalmente, saben que regidores, por la cantidad que están percibiendo están obligados a realizar su declaración fiscal y si yo lo hubiera evadido esa información pues si fuera responsabilidad mía, pero no, porque él nos mandó a darnos de alta en hacienda, y después nos dice ya no, no es necesario, no tienen que hacer manifestación fiscal, bueno pues si me lo están diciendo aquí,



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel. (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



yo me confié, mencionando el Presidente Municipal que José Juan dijo que no tenían la obligación de hacer su declaración fiscal si no se habían dado de alta, mencionando la Regidora Ana María Vázquez Carmona, pero nos pidió la clave y la contraseña porque nos mandó a damos de alta, comentando el Presidente Municipal que no es el Tesorero, es una información de José Juan, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que José Juan no mueve un dedo si no le autoriza el tesorero, mencionando el Presidente Municipal que a él lo consultan no como tesorero sino como contador, sin embargo de la versión distinta que tengo, yo la actualizo, yo hablo con el tesorero y con José Juan, preguntando la Regidora Alicia Marín Granados que si puede subir el tesorero a Sala de Cabildo, mencionando el Presidente Municipal que no es posible porque no se encuentra y que en la próxima sesión ya tenemos la información actualizada exactamente de qué es lo que pasó, yo comente con el algo y me dio un comentario de que tampoco tenía certeza, mencionando la Síndico Municipal que ella tuvo que pagar éste año treinta y ocho mil pesos, yo le decía que en otras administraciones había el ajuste por parte de nuestros recibos y dijo que no había ajustes, mencionando el Presidente Municipal que nosotros no podemos hacer un ajuste de una responsabilidad individual o sea, como justifico yo la salida de ese dinero, como justifico darte un apoyo, mencionando la Regidora Ana María García Salazar que si hay manera, porque lo consultó con su contador, agregando la Regidora Alicia Marín Granados que a menos que la situación fuera de no ayudamos porque así lo percibe con todo respeto, mencionando el Presidente Municipal que el tema es que esa compensación si se produjo en su momento tuvo que ser fuera de lo que fuera de lo que es la contabilidad de la administración municipal, formalmente no se puede dar la compensación, mencionando el Regidor Santiago García Sánchez que se basaron en lo que ganaba la administración pasada y no hubo estos detalles, mencionando el Presidente Municipal que hubo una omisión, pero



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



también en nosotros el retenedor fiscal tiene sus propias obligaciones, por ejemplo si mañana te detectan que tu debiste haber hecho declaración fiscal y no lo hiciste se van contra ti en la multa y demás, pero se van contra tu contador, hoy ya el contador ya tiene responsabilidad de lo que debe hacer o no debe hacer como contador, antes era un profesionista que realizaba su trabajo, pero hoy ya es un sujeto de responsabilidad fiscal, cuando él en el trabajo, porque él tiene la obligación de conocer perfectamente bien el régimen fiscal cuando él con conocimiento omite un tema de declaración fiscal del asunto que sea, el contador si te mal aconseja, por decirlo así, él tiene responsabilidad ante la autoridad fiscal, antes no, ahora si la tiene, porque él es un perito fiscal, el no puede argumentar desconocimiento de la ley, entonces ahora si a él le genera responsabilidad, porque esto todo va cambiando, mencionándola Regidora Ana María Vázquez Carmona que entonces tiene la responsabilidad el contador de aquí del Ayuntamiento, agregando la Regidora Alicia Marín Granados que como formamos parte de un ayuntamiento como autoridad, independientemente de la responsabilidad que tenemos en lo individual, si yo trabajara para la iniciativa privada o lo que fuera a vamos estoy de acuerdo pero formamos parte de un ayuntamiento, entonces donde nos salta el tema es que nos hayan mandado a darnos de alta y de repente digan que no pasa nada y yo si se lo digo, yo platiqué con José Juan porque si fue instrucción, a lo que el Presidente Municipal pide que le dejen actualizar la información y yo lo comento en el próximo cabildo o antes, yo les informo que es lo que sucede, mencionando la Regidora Alicia Marín Granados que el Presidente Municipal tenía conocimiento, quien refiere que ya le habían comentado pero no recuerda exactamente cuál fue la explicación, agregando la Regidora Ana María Vázquez Carmona menciona que va decir porqué investigó su situación en hacienda, porque una persona en campaña me dijo, sabes que creo que tienes una deuda en hacienda, mencionando que el comentario había salido



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



de alguien de presidencia que ustedes van a salir debiendo una lana, entonces allí fue cuando empecé a dudar y llame a mi contador y me dijo déjame lo checo, mencionando el Presidente Municipal pidiéndole le informe quien fue, porque yo no acostumbro hacer esas cosas y el señor dice que es plan con maña, con todo respeto, pidiéndole nuevamente que le diga quién es, yo les actualizo la información, pero en el tema que tú me dices en el comentario a mi si me parece delicado a mi me tienes que decir quién es, respondiendo la Regidora Ana María Vázquez Carmona que si le va decir pero en privado, refiriendo el Presidente Municipal que este tema ya se lo habían comentado desde hace más de mes y medio por lo cual ya lo sabían, el Regidor Jesús Salgado Contreras refiere que no se acuerda si se haya dado de alta en el SAT, preguntándole el Presidente que si le ha llegado notificación, respondiendo él que no, aclarando el Presidente Municipal que entonces no se dio de alta, si no ya le hubiera llegado, preguntando a todos que si tienen RFC, en respuesta afirmativa menciona que hacienda en cualquier momento verifica el RFC y determina si es sujeto o no, una cosa en que lo haga o no lo haga y otra cosa es que lo deba o no deba hacer, eso es claro, es un tema de hacienda, si hacienda no lo detecta ni lo opera, entonces es un tema de hacienda, en ese sentido no le vamos a estar abriendo los ojos a hacienda, siendo un tema personal, refiriendo la Regidora Alicia Marín Granados que si aqui no nos dice el tesorero que fuéramos a damos de alta en hacienda, no le abrimos los ojos, después dice que está bien que no pasa nada, mencionando el Presidente Municipal que no es una respuesta alterna, pero perdón, tampoco somos ignorantes, refiriendo la Regidora Alicia Marín Granados que se supone que tenemos un tesorero que es una eminencia que se supone que nos orienta y formamos parte del ayuntamiento, entonces en ciertas cosas si y en otras no, mencionando el Presidente Municipal que la omisión en una declaración patrimonial es responsabilidad de la administración no, pues con todo respeto,



*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



refiriendo la Regidora Ana María Vázquez Carmona que a nosotros nos genera un oficio en el nos genera que tenemos que hacer la manifestación, pero en cuestión de la manifestación fiscal nos dice ve y haz esto porque tienes que hacer tu manifestación fiscal y luego nos dice ya no, pidiendo el Presidente Municipal que en el caso de José Juan le permitan ver cuál fue el argumento, mencionándole la Regidora Alicia Marín Granados que nos avise porque luego se hace el teléfono descompuesto, mencionando el Presidente Municipal que él platicaría con ellos, y lo platicaría con nosotros y si existe la necesidad de que estaría aquí pues tendría que está aquí, comentando la Regidora Ana María Salazar García que les llevo un oficio para que realizara su manifestación de bienes con autorización para que se hiciera pública, mencionando que la declaración que estable la Ley de transparencia no se debe pasar por alto porque si se opone le va llegar un requerimiento con fundamento en la ley de transparencia, incluso ahora con la tres de tres y viene una exigencia mayor para el año que entra, la de tres en tres no se aplica aquí en éste año, solo para hacerlo público, no es publicarlo, esto es que esté el registro para que cuando en base a la ley de información alguien solicite, si se le da la información, yo tampoco estoy de acuerdo con eso porque violenta la privacidad, gran problema en la cámara, y por un lado la propia ley protege la información, allí fue un tema impositivo de los diputados, porque vulnera el tema de la privacidad, o sea, yo porque tengo que informar y hacer público lo que tengo, cosa muy distinta cuando estoy sujeto a una investigación, pero ese es otro tema, pero eso ya la ley obliga a hacer público e incluso la ley puede requerir a las instancias que tienen los registros individuales para que se informe, en ese sentido si, pero si este año ya se pidió la autorización para que se haga pública, es decir, que esté ya en el contexto de la información pública, de lo que se rescata que el que nada debe nada teme y cuando se tiene que declarar y se tiene que pagar impuestos pues ya ni modo.



**De la mano con la gente**

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL  
2016 - 2018



A continuación, el Presidente Municipal menciona que no hay más asuntos generales, por lo cual solicita amablemente al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

VI. El Licenciado Julio Antonio Mendoza Zaldívar refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a la **Clausura de la Sesión**, Acto seguido y para concluir con la Sesión, el Presidente Municipal Constitucional Licenciado Jesús Rolando Rangel Espinosa, hace constar que se han agotado los puntos del orden del día, procediendo a Clausurar la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día veinte de septiembre del año dos mil dieciocho, firmando al margen y al calce de los que intervinieron para constancia legal.

Sea así entendido por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de San José del Rincón, Estado de México.

**ATENTAMENTE.**

**LIC. JESÚS ROLANDO RANGEL ESPINOSA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.**

**C. ARACELI FERNÁNDEZ AVILES**  
**SINDICO MUNICIPAL**

**LIC. JESÚS SALGADO CONTRERAS**  
**PRIMER REGIDOR**



***De la mano con la gente***

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

Gobierno Municipal  
2016 - 2018



  
**LIC. ANA MARÍA GARCÍA SALAZAR**  
**SEGUNDO REGIDOR**

  
**PROFR. RUTILIO GUADALUPE RAMÍREZ**  
**TERCER REGIDOR**


  
**C. ALICIA MARÍN GRANADOS**  
**CUARTO REGIDOR**

  
**C. AGUSTÍN SANTOS GUADALUPE**  
**QUINTO REGIDOR**

  
**C. FRANCISCA SÁNCHEZ GÓMEZ**  
**SEXTO REGIDOR**

  
**C. ALFONSO RODRIGUEZ RAMÍREZ**  
**SÉPTIMO REGIDOR**

  
**C. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA**  
**OCTAVO REGIDOR**

  
**C. SANTIAGO GARCÍA SÁNCHEZ**  
**NOVENO REGIDOR**

  
**C. GREGORIO SALAZAR FLORES**  
**DÉCIMO REGIDOR**

  
**LIC. JULIO ANTONIO MENDOZA ZALDIVAR**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO NOVENTA Y CINCO, DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN 2016-2018.

*De la mano con la gente*

Calle Guadalupe Victoria No. 12, Col. Centro C. P. 50660

Tel: (712) 1 24 20 97 y (712) 1 24 20 98